REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
04 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.508 /

RETIRO, 04 SET. 2012

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Decreto Exento Nº 1.325 de fecha 08.05.2012, que aprueba Programa y Reglamento para el año 2012.

D E C R E T O:

1º.- **OTORGUESE**, aporte a los beneficiarios de Educación Superior, Beca MUNICIPAL segundo estado de pago Segundo Semestre de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2º.- **IMPUTESE**, el gasto Beca Municipal por un monto de $13.270.000 (trece millones doscientos setenta mil pesos), con cargo al Item 24-01-007-000-004 Asistencia Social a Personal Naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/CPF/cpf

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario